no el espediente que en aquella fecha debió formarse
referente á tales débitos; habiendose manifestado en las espe-
ridas oficinas que el Ayuntamiento acuda por medio de
una instancia y se procurará darle una solucion;
y el Ayunto enterado acuerda que se formule la corres-
pondiente instancia dirigiendola al Sr. Delegado de Hacienda
expresando todo cuanto ha mediado respecto dicha inscrip-
cion y su aplicacion á cubrir los débitos anteriores al presu-
puesto de 1885-86 y que el sobrante de la inscripcion cu-
biertos aquellos se aplique á cubrir los descubiertos que
tiene el Ayuntamientos comprendidos en la ley de mo-
ratorias é Instruccion de 16 Abril de 1895
No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
de que certifico Vicente Vargas

Vicente Santamaria

Mariano Gali

Pedro Ruiz Domenech

Vicente Comadevall

Miguel Vilanova

En el pueblo de Mollet á veinte y ocho de Abril de mil ocho cien-
tos noventa y nueve. No ha podido celebrarse la sesion ordi-
naria correspondiente á este dia por no haberse reunido ma-
yoria de concejales, habiendo dejado de asistir los señores Sans
Segura Bos y Camp de que certifico

Miguel Vilanova Secretario

El Presidente
Santamaria
Gali
Comadevall

En el pueblo de Mollet á treinta de Abril de mil ocho
cientos noventa y nueve. Reunidos los señores del
Ayuntamiento que al margen se expresan en la